

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43433 VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 145/2017 en el que figura como concursado/a CLINICA EUSKARRI, S.L., CIF B01376953, se ha dictado el 19 de Junio de 2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052165-1